

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

## BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de los siguientes bonos de Caja simples, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, emisión 36.ª, de «Banco de Financiación Industrial, Sociedad Anónima» (INDUBAN):

Cuatrocientos mil títulos, serie A, número 1 al 400.000, que devengan el interés bruto anual del 13.5 por 100.

Ochocientos setenta y cinco mil títulos, serie B, número 400.001 al 1.275.000, que devengan el interés bruto anual del 13 por 100.

Barcelona, 11 de diciembre de 1985.—El Síndico-Presidente.—7.999-16 (89213).

★

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 2.651.860 acciones nominales, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 44.623.741 al 47.275.600, emitidas por «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima».

Barcelona, 11 de diciembre de 1985.—El Síndico-Presidente.—8.002-16 (89216).

## BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

1.º Libretas de ahorros correspondientes a las cuentas números: 309.774, de la sucursal de Albacete; 355.887, de la de Avila; 396.977, de la de Baracaldo; 325.554, de la de Barcelona; 447.594, de la de Burgos; 306.038, de la de Castellón de la Plana; 303.368, de la de Jerez de la Frontera; 339.554, de la de Lalin; 301.425, de la de La Coruña; 308.975 y 329.930, de la de Málaga; 303.594, 304.347, 307.882, 308.809 y 307.956, de la de Pamplona; 341.333, de la de Paredes de Nava; 310.495, de la de Pontevedra; 326.771 y 334.179, de la de Saldaña; 304.875, de la de Santiago de Compostela; 305.942, de la de Toledo; 321.437 y 326.526, de la de Torrelavega; 304.362, de la agencia urbana número 5 de Barcelona; 301.366, de la agencia urbana número 44 de Barcelona; 302.148, de la agencia urbana número 81 de Barcelona; 353.924, de la agencia urbana número 1 de Logroño; 304.439, de la agencia urbana número 8 de Madrid; 308.313 y 310.281, de la agencia urbana número 13 de Madrid; 305.519, de la agencia urbana número 24 de Madrid; 300.384, de la agencia urbana número 68 de Madrid; 307.829, de la agencia urbana número 1 de Santander; 363.741, de la agencia urbana número 3 de Santander; 353.029, de la agencia urbana número 3 de Valencia, y 333.482, de la agencia urbana número 13 de Valencia.

2.º Resguardos de depósitos de valores números: 169.381, de la agencia urbana número 7 de Barcelona; 1.287.853, 1.440.464, 1.643.793, 1.716.965, 1.900.621, 1.946.569, 1.967.737, 2.002.796, 2.031.297, 2.098.647, 2.256.704, 2.301.184, 2.311.996, 2.323.566, 3.368.982, 3.548.238, 3.554.844, 3.697.366, 3.737.685, 3.924.100, 4.044.324, 4.071.010, 4.216.457, 4.216.458, 4.216.459, 4.223.738, 4.314.153, 4.349.744, 4.503.808, 4.503.809, 4.691.446, 4.751.338, 4.794.274, 4.814.827, 4.872.742, 4.983.416, 5.041.017, 5.043.414, 5.064.387, 5.077.189, 5.116.759, 5.163.939, 5.170.489, 5.173.614, 5.173.615, 5.181.288, 5.221.191, 5.229.891, 5.304.993, 5.325.080, 5.338.196, 5.363.583, 5.383.214, 5.442.614, 5.444.649, 5.461.267, 5.461.960, 5.489.320, 5.523.287, 5.537.021, 5.570.008, 5.582.684, 5.588.216, 5.589.998, 5.619.895, 5.620.068, 5.623.436,

5.625.191, 5.638.115, 5.669.545, 5.677.274, 5.687.525, 5.702.653, 5.706.978, 5.735.258, 5.739.428, 5.748.263, 5.751.625, 5.791.633, 5.806.708, 5.808.152, 5.816.251, 5.824.139, 5.856.767, 5.919.634, de la Caja Central de Valores; 5.117, de la sucursal de Valladolid; 58.914, de la de Barcelona; 2.019.779, 2.168.492, 2.361.884, 2.779.574, 2.793.913, 2.926.187, 3.146.666, 3.200.486, 3.363.270, 3.396.504, 3.400.611, 3.509.557, 3.544.076, 3.729.518, 3.786.145, 3.854.935, 3.891.609, 3.920.007, 4.026.187, 4.138.537, 4.270.478, 4.297.051, 4.297.052, 4.297.053, 4.297.054, 4.358.657, 4.397.694, 4.411.987, 4.497.208, 4.539.724, 4.539.725, 4.539.726, 4.539.727, 4.566.962, 4.570.766, 4.657.161, 4.768.507, 4.879.820, 4.882.485, 4.882.504, 4.939.999, 5.005.655, 5.019.093, 5.086.817, 5.093.615, 5.093.869, 5.143.316, 5.183.370, 5.229.047, 5.245.954, 5.328.168, 5.340.012, 5.351.096, 5.372.317, 5.396.623, 5.402.847, 5.423.595, 5.484.247, 5.490.883, 5.509.085, 5.516.934, 5.563.529, 5.585.076, 5.586.364, 5.594.937, 5.616.368, 5.624.936, 5.635.023, 5.637.841, 5.642.632, 5.650.699, 5.659.072, 5.669.212, 5.693.501, 5.697.051,

5.743.911, 5.751.528, 5.777.498, 5.777.793, 5.806.871, 5.811.990, 5.816.821, 5.840.476, 5.840.477, 5.849.914, 5.852.146, 5.887.295, 5.887.296 y 5.931.674, también de la Caja Central de Valores.

3.º Resguardos de imposiciones a plazo fijo correspondientes a las cuentas números: 613.077, de la sucursal de Badajoz; 623.852 y 624.023, de la de Cádiz; 620.363, de la de Igualada; 620.788, de la de Lugo; 705.015, de la de Pamplona; 620.890, de la de Porriño; 622.286 y 627.477, de la de Toledo; 690.274, de la agencia urbana número 5 de Barcelona; 620.846, de la agencia urbana número 8 de Madrid, y 621.977, de la agencia urbana número 1 de Valladolid.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 16 de diciembre de 1985.—El Subdirector-Secretario general, Atilano Matilla Gómez.—8.125-10 (90628).

## BANCO URQUIJO UNION, S. A.

## Pago de intereses de bonos de Caja

Se pone en conocimiento de los titulares de bonos de Caja emitidos por «Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima», que a partir de las fechas que a continuación se indican, se procederá al pago de los intereses de las emisiones que se detallan:

Serie	Fecha de emisión	Cupón número	Pesetas brutas por cupón	Retención fiscal a cuenta 18 por 100	Pesetas netas por cupón	Pago a partir del
I	20- 7-1972	27	50	9	41	20- 1-1986
K	26- 7-1973	25	50	9	41	26- 1-1986
41	28- 1-1981	10	600	108	492	28- 1-1986
42	28- 1-1981	10	600	108	492	28- 1-1986
43	30- 3-1981	20	300	54	246	30- 1-1986
44	12- 5-1981	19	300	54	246	30- 1-1986
45	12- 5-1981	19	300	54	246	30- 1-1986
46	4- 8-1981	18	300	54	246	30- 1-1986
47	31-10-1981	17	300	54	246	30- 1-1986
48	30-12-1981	17	300	54	246	30- 1-1986
49	9-11-1982	13	300	54	246	30- 1-1986

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario por el importe neto de cada cupón. La justificación de las series 43.ª y siguientes deberán efectuarse por contracciones.

Madrid, 13 de enero de 1986.—238-10 (3550).

## BANCO URQUIJO UNION, S. A.

## Pago de intereses de bonos de Caja

Se pone en conocimiento de los titulares de bonos de Caja emitidos por «Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima», que a partir de las fechas que a continuación se indican, se procederá al pago de los intereses de las emisiones que se detallan:

Serie	Fecha de emisión	Cupón número	Pesetas brutas por cupón	Retención fiscal a cuenta 18 por 100	Pesetas netas por cupón	Pago a partir del
50	31- 3-1984	8	300	54,00	246,00	30- 1-1986
51	3- 1-1985	5	300	54,00	246,00	30- 1-1986
52	2- 9-1985	2	225	40,50	184,50	30- 1-1986

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario por el importe neto de cada cupón.

Madrid, 13 de enero de 1986.—239-10 (3551).

## BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 84  
Capital social: 4.504.257.847 pesetas  
Reservas: 592.246.875,07 pesetas  
Objeto social: Banco industrial y de negocio

### Bonos de Caja simples, emisión 42, serie CB

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales vigentes, se anuncia la emisión de 2.000.000 de bonos de Caja simples, o sea, sin garantía especial, nominativos, de valor nominal cada uno, 1.000 pesetas, numerados del 1 al 2.000.000, que constituirán la emisión 42, serie CB.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: Variable, establecido permanentemente en 5 puntos por debajo del tipo de interés preferencial establecido por el «Banco Industrial de Cataluña, Sociedad Anónima», para las operaciones de descuento comercial a tres años, siendo dicho interés preferencial, en el momento de acordarse la emisión, del 15,50 por 100.

Cualquier modificación del mencionado tipo de interés de referencia, no se traducirá en una modificación del tipo de interés de los bonos hasta el primer día del semestre natural siguiente a aquel en que hubiera tenido lugar la modificación.

Como consecuencia de lo anterior, el tipo de interés de la presente emisión, en el momento de su puesta en circulación, se sitúa en el 10,50 por 100 anual.

En el caso de que la variación del tipo de interés de referencia representara una disminución en la rentabilidad del bonista, el Banco emisor podrá optar por la aplicación o no de la correspondiente reducción. Si el Banco optase por la reducción, el bonista podrá optar por el reembolso anticipado a la par de los bonos afectados, para lo cual, deberá notificarlo a la Entidad dentro de los primeros diez días naturales del semestre en que tuviere lugar la modificación del tipo de interés de los bonos; los intereses que hubieren devengado los bonos hasta el momento de la amortización, caso de optar por ella, se liquidarán al tipo vigente en el semestre anterior.

El primer pago de intereses se efectuará el 30 de septiembre de 1986. Los pagos posteriores se efectuarán por semestres naturales vencidos, es decir, el 31 de marzo y el 30 de septiembre de cada año. El primer pago de intereses que perciba el bonista, comprenderá el interés devengado desde el momento del desembolso de la suscripción.

Amortización: La amortización se efectuará, en metálico y libre de gastos para el bonista, el 31 de marzo de 1991, con la opción para el bonista de amortizar anticipadamente el día 31 de marzo de 1989, opción que deberá ejercitar dentro de los treinta días naturales siguientes a dicha fecha.

El Banco se reserva el derecho de anticipar, total o parcialmente, la amortización del empréstito por cualquiera de los procedimientos admitidos por el artículo 128 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, por amortización o pago anticipado, incluso por adquisición directa en virtud de acuerdos particulares con los tenedores de bonos, por adquisición en Bolsa o por subasta.

Suscripción: El plazo de suscripción abierta previsto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, será de veinte días a partir del día 27 de enero de 1986.

La suscripción de los bonos podrá efectuarse en cualquiera de las oficinas del Banco Industrial de Cataluña, Banco Industrial del Mediterráneo, Banca Catalana y Banco de Barcelona.

Privilegios fiscales: Los bonos objeto de la presente emisión gozan de exención por Impuesto General sobre Sucesiones, en las condiciones establecidas en el apartado 6.º del punto f del artículo 19 del texto refundido de la Ley y Tarifas de los Impuestos Generales sobre Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Decreto 1018/1967, de 6 de abril. Se solicitará su cotización oficial en Bolsa, a fin de que sean aptos para la desgravación por inversiones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Otros privilegios: Estos bonos serán aptos para la inversión de las reservas técnicas de las Compañías de seguros y también para la materialización de los Fondos de Previsión para Inversiones, por lo que se solicitará la cotización calificada de estos bonos.

Sindicato de Bonistas: El Sindicato de Bonistas de la emisión, constituido de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se regirá por el Reglamento establecido a tal efecto, habiéndose designado para el cargo de Comisario a don Emilio Portabella Bosch.

Folleto de emisión: El folleto de emisión ha sido debidamente autorizado por la Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, previo el correspondiente informe vinculante del Banco de España.

Quedan a disposición de los futuros suscriptores, en el domicilio social de la Entidad emisora, los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos competentes, Reglamento por el que se regirá el Sindicato de Bonistas y folleto de la emisión.

Barcelona, 17 de enero de 1986.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Sáenz Abad.—714-C (3544).

## BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 84  
Capital social: 4.504.257.847 pesetas  
Reservas: 592.246.875,07 pesetas  
Objeto social: Banco industrial y de negocio

### Bonos de Caja simples, emisión 42, serie JB

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales vigentes, se anuncia la emisión de 1.000.000 de bonos de Caja simples, o sea, sin garantía especial, nominativos, de valor nominal 1.000 pesetas cada uno, numerados del 1 al 1.000.000, constitutivos de la emisión 42, serie JB.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: Variable, establecido permanentemente en 4,75 puntos por debajo del tipo de interés preferencial establecido por el «Banco Industrial de Cataluña, Sociedad Anónima», para las operaciones de descuento financiero a un año, siendo dicho interés preferencial, en el momento de acordarse la emisión, del 15 por 100.

Cualquier modificación del mencionado tipo de interés de referencia, no se traducirá en una modificación del tipo de interés de los bonos hasta el primer día del mes natural siguiente a aquel en que hubiera tenido lugar la modificación.

Como consecuencia de lo anterior, el tipo de interés de la presente emisión, en el momento de su puesta en circulación, se sitúa en el 10,25 por 100 anual.

En el caso de que la variación del tipo de interés de referencia representara una disminución en la rentabilidad del bonista, el Banco emisor podrá optar por la aplicación o no de la correspondiente

reducción. Si el Banco optase por la reducción, el bonista podrá optar por el reembolso anticipado a la par de los bonos afectados, para lo cual deberá notificarlo a la Entidad dentro de los primeros diez días naturales del mes en que tuviere lugar la modificación del tipo de interés de los bonos; los intereses que hubieren devengado los bonos hasta el momento de la amortización, caso de optar por ella, se liquidarán al tipo vigente en el mes anterior.

El primer pago de intereses se efectuará el 28 de febrero de 1986. Los pagos posteriores se efectuarán por meses naturales vencidos. El primer pago de intereses que perciba el bonista, comprenderá el interés devengado desde el momento del desembolso de la suscripción.

Amortización: La amortización de los bonos se efectuará, en metálico y libre de gastos para el bonista, el 28 de febrero de 1989.

El Banco se reserva el derecho de anticipar, total o parcialmente, la amortización del empréstito por cualquiera de los procedimientos admitidos por el artículo 128 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, por amortización o pago anticipado, incluso por adquisición directa en virtud de acuerdos particulares con los tenedores de bonos, por adquisición en Bolsa o por subasta.

Suscripción: El plazo de suscripción abierta previsto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, será de veinte días a partir del día 30 de enero de 1986.

La suscripción de los bonos podrá efectuarse en cualquiera de las oficinas del Banco Industrial de Cataluña, Banco Industrial del Mediterráneo, Banca Catalana y Banco de Barcelona.

Privilegios, fiscales: Los bonos objeto de la presente emisión gozan de exención por Impuesto General sobre Sucesiones, en las condiciones establecidas en el apartado 6.º del punto 1 del artículo 19 del texto refundido de la Ley y Tarifas de los Impuestos Generales sobre Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Decreto 1018/1967, de 6 de abril. Se solicitará su cotización oficial en Bolsa, a fin de que sean aptos para la desgravación por inversiones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Otros privilegios: Estos bonos serán aptos para la inversión de las reservas técnicas de las Compañías de seguros y también para la materialización de los Fondos de Previsión para Inversiones, por lo que se solicitará la cotización calificada de estos bonos.

Sindicato de Bonistas: El Sindicato de Bonistas de la emisión, constituido de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se regirá por el Reglamento establecido a tal efecto, habiéndose designado para el cargo de Comisario a don Emilio Portabella Bosch.

Folleto de emisión: El folleto de emisión ha sido debidamente autorizado por la Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, previo el correspondiente informe vinculante del Banco de España.

Quedan a disposición de los futuros suscriptores, en el domicilio social de la Entidad emisora, los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos competentes, Reglamento por el que se regirá el Sindicato de Bonistas y folleto de la emisión.

Barcelona, 17 de enero de 1986.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Sáenz Abad.—715-C (3545).

## BANCO OCCIDENTAL

Se pone en conocimiento de los señores Tenedores de bonos de Caja del «Banco Occidental, Sociedad Anónima», emisión de 30 de diciembre de 1972, que se ha procedido, en el día 30 de diciembre de 1985, a la amortización total de la emisión referenciada, conforme a lo previsto en la

escritura de emisión de los mismos, y en cumplimiento de los acuerdos tomados por la Asamblea de Bonistas de 25 de enero de 1980, resultando amortizados los bonos cuya numeración se expresa y que comprenden un total de 130.054 bonos.

242.001 al 245.000	661.848 al 662.847
255.001 259.000	664.848 672.847
271.501 295.000	686.848 688.447
300.001 330.000	720.180 725.161
385.001 405.000	738.162 745.179
410.001 425.500	746.198 746.347
653.150 661.247	747.078 749.909
661.328 661.647	749.928 749.981

Los titulares de estos bonos amortizados pueden hacer efectivo su importe en cualquiera de las oficinas del Banco Occidental, previa presentación de los documentos usuales al respecto.

Madrid, 30 de diciembre de 1985.-2-C (42).

## BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 84

Capital social: 3.507.099.846 pesetas

Reservas: No dispone

Objeto social: Banco industrial y de negocios

Bonos de Caja simples, emisión 31, serie BC

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales vigentes, se anuncia la emisión de 500.000 bonos de Caja simples, o sea, sin garantía especial, nominativos, de valor nominal cada uno, 1.000 pesetas, numerados del 1 al 500.000, que constituirán la emisión 31, serie BC.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: Variable, establecido permanentemente en 5 puntos por debajo del tipo de interés preferencial establecido por el «Banco Industrial del Mediterráneo, Sociedad Anónima», para las operaciones de descuento comercial a tres años, siendo dicho interés preferencial, en el momento de acordarse la emisión, del 15,50 por 100.

Cualquier modificación del mencionado tipo de interés de referencia, no se traducirá en una modificación del tipo de interés de los bonos hasta el primer día del semestre natural siguiente a aquel en que hubiera tenido lugar la modificación.

Como consecuencia de lo anterior, el tipo de interés de la presente emisión, en el momento de su puesta en circulación, se sitúa en el 10,50 por 100 anual.

En el caso de que la variación del tipo de interés de referencia representara una disminución en la rentabilidad del bonista, el Banco emisor podrá optar por la aplicación o no de la correspondiente reducción. Si el Banco optase por la reducción, el bonista podrá optar por el reembolso anticipado a la par de los bonos afectados, para lo cual deberá notificarlo a la Entidad dentro de los primeros diez días naturales del semestre en que tuviere lugar la modificación del tipo de interés de los bonos; los intereses que hubieren devengado los bonos hasta el momento de la amortización, caso de optar por ella, se liquidarán al tipo vigente en el semestre anterior.

El primer pago de intereses se efectuará el 30 de septiembre de 1986. Los pagos posteriores se efectuarán por semestres naturales vencidos, es decir, el 31 de marzo y el 30 de septiembre de cada año. El primer pago de intereses que perciba el bonista comprenderá el interés devengado desde el momento del desembolso de la suscripción.

Amortización: La amortización se efectuará, en metálico y libre de gastos para el bonista, el 31 de marzo de 1991, con la opción para el bonista de

amortizar anticipadamente el día 31 de marzo de 1989, opción que deberá ejercitar dentro de los treinta días naturales siguientes a dicha fecha.

El Banco se reserva el derecho de anticipar, total o parcialmente, la amortización del empréstito por cualquiera de los procedimientos admitidos por el artículo 128 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, por amortización o pago anticipado, incluso por adquisición directa en virtud de acuerdos particulares con los tenedores de bonos, por adquisición en Bolsa o por subasta.

Suscripción: El plazo de suscripción abierta previsto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, será de veinte días a partir del día 27 de enero de 1986.

La suscripción de los bonos podrá efectuarse en cualquiera de las oficinas del Banco Industrial de Cataluña, Banco Industrial del Mediterráneo, Banca Catalana y Banco de Barcelona.

Privilegios fiscales: Los bonos objeto de la presente emisión gozan de exención por Impuesto General sobre Sucesiones, en las condiciones establecidas en el apartado 6.º del punto 1 del artículo 19 del texto refundido de la Ley y tarifas de los Impuestos Generales sobre Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Decreto 1018/1967, de 6 de abril. Se solicitará su cotización oficial en Bolsa, a fin de que sean aptos para la desgravación por inversiones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Otros privilegios: Estos bonos serán aptos para la inversión de las reservas técnicas de las Compañías de seguros y también para la materialización de los Fondos de Previsión para Inversiones, por lo que se solicitará la cotización calificada de estos bonos.

Sindicato de Bonistas: El Sindicato de Bonistas de la emisión, constituido de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se registró por el Reglamento establecido a tal efecto, habiéndose designado para el cargo de Comisario a don Emilio Portabella Bosch.

Folleto de emisión: El folleto de emisión ha sido debidamente autorizado por la Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, previo el correspondiente informe vinculante del Banco de España.

Quedan a disposición de los futuros suscriptores, en el domicilio social de la Entidad emisora, los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos competentes, Reglamento por el que se registró el Sindicato de Bonistas y folleto de la emisión.

Barcelona, 17 de enero de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Sáenz Abad.-716-C (3546).

## SOCIEDAD ANONIMA DE PERITAJES Y CORRETAJES (SAPECO)

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de los Estatutos por que se rige, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Empresa, Juan Hurtado de Mendoza, 13, Madrid, el día 5 de febrero del presente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y en caso necesario, en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, con sujeción al orden que se relaciona:

Primero.-Elección de Consejeros.

Segundo.-Modificación de Estatutos.

Madrid, 15 de enero de 1986.-Por el Consejo de Administración, el Secretario, José Antonio García de Burgos y Ordóñez.-664-C (3538).

## NEW LIBERTY MIL MILLONES, SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, y habiendo sido requerido por socio con capital desembolsado superior al 10 por 100 del capital social, tengo a bien convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, Salou (Tarragona), calle Barcelona, edificio «Molins II», el día 10 de febrero de 1986, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no se reunieran los requisitos de asistencia exigidos por la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, el día siguiente, para resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Presentación del dictamen encargado por Junta de 24 de julio de 1985, valoración y decisiones pertinentes.

Segundo.-Reelección del Consejo de Administración y/o Administrador o Administradores solidarios.

Tercero.-Normas de actuación de los socios y empleados de «New Liberty», presentación, modificación y, en su caso, aprobación.

Cuarto.-Directrices básicas a seguir por la Administración de la Compañía.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Salou, 9 de enero de 1986.-Joaquín Catalá Tomás.-303-D-(3555).

## CIA. HISPANO MARROQUI DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A. (GASELEC)

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en su domicilio social, avenida Juan Sebastián Elcano, número 64, Málaga, a las diez horas del día 15 de febrero próximo, en primera convocatoria, y, en su defecto, el día 16 de febrero, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

Reducción del capital social y correspondiente modificación de los Estatutos sociales.

Ruegos y preguntas.

Málaga, 10 de enero de 1986.-El Consejo de Administración.-274-D (3554).

## SEBRAN, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado celebrar Junta general ordinaria de accionistas en primera convocatoria el día 4 de febrero próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la Sociedad, en la calle Orellana, número 1, de Madrid, o, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente, 5 de febrero, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación de la Memoria, Balance y de las Cuentas, examen y aprobación de la gestión social y de la distribución de beneficios, de existir éstos, correspondientes al ejercicio de 1985.

Segundo.-Remoción y reelección de los señores Consejeros.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Nombramiento de señores accionistas censors de cuentas para el ejercicio 1986.

Quinto.-Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas de la sociedad que hayan efectuado el depósito de sus acciones con cinco días de antelación a la celebración de ésta, pudiendo hacerlo por sí mismo o representados mediante representación conferida por escrito, conforme a lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos sociales, quedando cerradas las listas de asistencia a la hora fijada para el comienzo de la Junta.

Madrid, 10 de enero de 1986.-El Secretario general y del Consejo, Ernesto González Gil.-667-C (3539).

### URBE, S. A.

En la Junta general extraordinaria universal de la Sociedad «Urbe, Sociedad Anónima», celebrada en Barcelona en fecha 31 de diciembre de 1985, fueron adoptados por unanimidad los acuerdos siguientes:

Primero.-Disolver «Urbe, Sociedad Anónima», a partir de la fecha de la propia Junta.

Segundo.-Cese del Administrador único.

Tercero.-Aprobar el Balance de disolución de la Sociedad cerrado al día de la Junta.

Cuarto.-No abrir periodo de liquidación por hacerse cesión global del patrimonio al único accionista de la Sociedad, sin que existan terceros acreedores.

Barcelona, 8 de enero de 1986.-703-C (3542).

### PAVIMENTOS MEDITERRANEOS, S. A.

«Pavimentos Mediterráneos, Sociedad Anónima», con domicilio social en Almazora (Castellón), comunica que en la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el 28 de junio de 1985, se tomó el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 23.374.550 pesetas, mediante la adquisición por parte de la Sociedad de sus propias acciones y ulterior amortización inmediata de las mismas.

Almazora, 3 de enero de 1986.-El Consejero delegado.-727-C (3547).

1.ª 18-1-1986

### SINDICATO DE TITULARES DE CEDULAS DE RECONVERSION INDUSTRIAL EMITIDAS POR EL BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL, S. A.

1.ª EMISION (ABRIL 1985)

Segunda convocatoria de Asamblea general

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la vigente Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 12, párrafo segundo, de los Estatutos del Sindicato de Titulares de Cédulas de Reconversión Industrial, se convoca a los titulares de cédulas a la Asamblea general que, en segunda convocatoria, tendrá lugar en el domicilio del Sindicato, sito en Madrid, carrera de San Jerónimo, número 40, el día 20 de febrero de 1986, a las diecisiete horas, con sujeción al siguiente:

Orden del día

Primero.-Aprobación o censura, en su caso, de la gestión del Comisario.

Segundo.-Confirmación en el cargo del Comisario nombrado en la escritura de emisión o, en su defecto, designación de la persona que haya de sustituirle.

Tercero.-Lectura de los Estatutos del Sindicato de Titulares de Cédulas contenidos en la escritura de emisión, y adopción del oportuno acuerdo, ratificando, modificando o completando sus normas, mediante la aprobación, en definitiva, del oportuno Reglamento interno del Sindicato.

Tendrán derecho de asistencia a la Asamblea general que se convoca, los titulares de cédulas que, con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de su celebración, hayan depositado sus títulos o sus resguardos provisionales, en el «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima» (oficina principal de Madrid), o en cualquiera de sus sucursales en Barcelona, Bilbao, Gijón, Granada, Las Palmas de Gran Canaria, Logroño, Mérida, Murcia, Palma de Mallorca, Pamplona, Santander, Santiago de Compostela, Sevilla, Santa Cruz de Tenerife, Toledo, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Todo titular de cédulas que tenga derecho de asistencia a la Asamblea podrá hacerse representar en la misma por medio de otro titular, debiendo conferir su representación por escrito y con carácter especial para la Asamblea objeto de esta convocatoria.

Madrid, 30 de diciembre de 1985.-352-C (2038).

### EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, S. A. SOCIEDAD METALURGICA DURO FELGUERA, S. A.

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES EMISION DICIEMBRE 1953

En el sorteo celebrado el día 3 de diciembre de 1985, ante el Notario de Madrid don Aurelio Escribano Gozalo, para el sorteo ordinario de 1.978 obligaciones de la mencionada Sociedad, correspondiente a la citada emisión, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Número de obligaciones

7.801 al 7.900	28.901 al 29.000
11.101 11.200	30.301 30.400
11.901 12.000	34.701 34.800
13.301 13.400	37.301 37.400
17.601 17.700	42.001 42.100
18.201 18.300	43.601 43.700
22.601 22.700	51.101 51.200
23.601 23.700	53.601 53.700
27.201 27.300	54.001 54.100
28.201 28.300	56.201 56.278

Los señores obligacionistas tenedores de los relacionados títulos podrán hacer efectivo su importe a la par, a partir del 1 de enero de 1986, en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Hispano Americano, Urquijo, Herrero, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 19 de diciembre de 1985.-21.135-C (90658).

### TALLERES ORBE, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 5 de febrero de 1986, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente, en segunda, si procede, de conformidad al siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, Balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1985 y aplicación de resultados.

Segundo.-Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1986.

Tercero.-Nombramientos de interventores para la aprobación del acta.

Tolosa, 8 de enero de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Aguirre Iruñ.-329-C (2023).

### ORBINOX, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 5 de febrero de 1986, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente, si procede, de conformidad al siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, Balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1985 y aplicación de resultados.

Segundo.-Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1986.

Tercero.-Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

Tolosa, 8 de enero de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Aguirre Iruñ.-330-C (2023).

### VICENTE RAMIREZ DOLZ, SOCIEDAD ANONIMA

El cumplimiento de lo que dispone el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 29 de julio de 1985, acordó, por unanimidad, proceder a reducir el capital social mediante el reintegro a los accionistas del total contravalor de las acciones que se amortizan, por un valor nominal de 15.000.000 de pesetas.

Valencia, 21 de noviembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Ramirez Dolz.-97-8 (1312).

y 3.ª 18-1-1986

### GESTINOVA, S. A. SOCIEDAD GESTORA DE INVERSAHORRO FONDO DE INVERSION MOBILIARIA

Pone en conocimiento general que han sufrido extravío los certificados que se detallan a continuación:

Certificados: 2.325, 3.815, 3.910, 3.915, 4.144, 7.435, 8.197, 9.983, 9.767, 10.155, 12.444, 16.127, 19.951, 20.228, 20.857, 21.193, 21.591, 22.951, 25.784, 26.459, 26.538, 26.741, 36.389, 37.119, 38.421, 38.422, 41.173, 41.706, 109.086, 113.785 y 118.069.

Madrid, 19 de diciembre de 1985.-21.130-C (90655).

### VASCONGADA DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S. A. (VAPRISA)

La Junta general de la Sociedad «Vascongada de Promociones Inmobiliarias, Sociedad Anónima» (VAPRISA), en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 1985, acordó su disolución.

San Sebastián, 15 de noviembre de 1985.-El Secretario del Consejo.-5.333-D (90542).